

**La Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)**  
**5a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes**  
**Kushiro, Japón**  
**9-16 de junio de 1993**

### **Recomendación 5.11: El nuevo local de la sede en Suiza**

RECORDANDO que los locales de la Oficina de Ramsar están situados en la Sede de la UICN - La Unión Mundial para la Naturaleza, en Gland, Cantón de Vaud, Confederación Helvética;

RECONOCIENDO CON AGRADECIMIENTO el ofrecimiento de las autoridades suizas a la UICN - La Unión Mundial para la Naturaleza de una sede permanente, que incluiría espacio adecuado para la Oficina de Ramsar;

#### **LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES**

MANIFIESTA SU SATISFACCION ante la información recibida en la presente Reunión de que la Oficina de la Convención pudo ocupar los nuevos locales en agosto de 1992;

AGRADECE a la UICN - La Unión Mundial para la Naturaleza las medidas adoptadas para ofrecer a la Oficina de Ramsar locales de características y tamaño adecuados; y

AGRADECE ESPECIALMENTE a las autoridades suizas a todos los niveles - Ayuntamiento de Gland, Cantón de Vaud y Confederación Helvética - su generosidad al haber prestado el apoyo financiero necesario para poder disponer de las nuevas y espléndidas instalaciones, y muchas otras formas de apoyo y servicios prestados.